



Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A. C.

TORCUATO TASSO NUM. 325 MEZZANINE
COL. CHAPULTEPEC MORALES 11570 MEXICO, D.F.
TEL 5545 4546
anade@anade.mx
www.anade.mx

El 27 de febrero de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer a través de un comunicado de prensa, la suscripción del "Acuerdo de Certidumbre Tributaria" por parte del Gobierno Federal.

A través de dicho Acuerdo, el Gobierno Federal asume los siguientes compromisos frente a la sociedad mexicana:

1. No proponer al Congreso de la Unión cambios en la estructura tributaria hasta el 30 de noviembre de 2018, en lo que se refiere a: a) nuevos impuestos; b) aumentos a las tasas impositivas existentes; y c) modificaciones a los beneficios fiscales y las exenciones existentes.
2. Reitera su obligación de combatir la evasión fiscal y promover la formalidad en coordinación con los Estados y Municipios.
3. Reconoce el pleno derecho de los contribuyentes para interponer juicios de amparo y el compromiso de acatar las decisiones que emita el Poder Judicial de la Federación a este respecto.
4. En cuanto al gasto público, establece dos compromisos: a) implementar acciones para mejorar la eficiencia del gasto y destinarlo a actividades de valor público en un contexto de cercanía al ciudadano; b) impulsar una política de transparencia que permita a los ciudadanos conocer el origen, destino y uso de dichos recursos.
5. Propondrá al Congreso de la Unión, niveles de déficit consistentes con la trayectoria decreciente planteada en los Criterios Generales de Política Económica para 2014, y cada una de las dependencias del Gobierno Federal establecerán las medidas necesarias para que se cumpla con el balance público aprobado por el propio Congreso.
6. Únicamente se realizarán ajustes al marco tributario en respuesta a eventos macroeconómicos sustanciales ante los cuales sea imperante realizar modificaciones.

7. Se propondrán modificaciones al régimen fiscal del sector energético para que Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad cuenten con los recursos para alcanzar una mayor producción de hidrocarburos, así como una producción de electricidad más eficiente que permita reducir las tarifas eléctricas de forma sostenible.

8. Se mantendrá una comunicación permanente y cercana con la sociedad civil a través de todas las dependencias y organismos miembros del Gabinete Especializado de México Próspero.

Atentamente,

Juntos por la Grandeza de Nuestro Colegio

Lic. Federico Garza Torres

Coordinador del Comité de Derecho Fiscal

Lic. Jorge A. Cabello Alcérreca
Subcoordinador del Comité de
Derecho Fiscal.

Lic. Rocío E. Pérez Nava
Subcoordinadora del Comité de
Derecho Fiscal.